



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
República de Corea, 28 de octubre – 4 de noviembre de 2008**

Sírvanse enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en formato electrónico (Microsoft Word) y, a ser posible, por correo electrónico, a la Secretaría de Ramsar antes del **31 de marzo de 2008**.

Los Informes Nacionales deben enviarse a:
Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org).

Antecedentes e introducción

1. El presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 de Ramsar ha sido aprobado por el Comité Permanente de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar para preparar los informes nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (República de Corea, octubre/noviembre de 2008).
2. De conformidad con los debates del Comité Permanente en su 35ª reunión, celebrada en febrero de 2007, y con sus Decisiones SC35-22, -23 y -24, el presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 se ha revisado y simplificado considerablemente en comparación con los Modelos de Informes Nacionales proporcionados en anteriores Conferencias de las Partes.
3. En particular, el presente Modelo de Informe Nacional incluye una cantidad de preguntas mucho menor (66) sobre los "indicadores" de cumplimiento en comparación con el conjunto de preguntas sobre todos los aspectos de la aplicación nacional del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención que figuraba en los anteriores Modelos de Informes Nacionales.
4. El Modelo de Informe Nacional para la COP10 incluye, con la conformidad del Comité Permanente (Decisión SC35-24), determinados indicadores solicitados específicamente por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GETC) y por el Grupo de supervisión de las actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) de la Convención, a fin de facilitar la recopilación y presentación de información sobre la aplicación de aspectos científicos, técnicos y en materia de CECOP fundamentales en virtud de la Convención.
5. Las 66 preguntas sobre indicadores están agrupadas en correspondencia con las "Estrategias" de aplicación aprobadas por las Partes en la COP9 (Resolución IX.8) en el "Marco general para la aplicación del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención en el período 2006-2008" (www.ramsar.org/res/key_res_ix_08_e.htm). Los indicadores se han seleccionado para proporcionar información sobre aspectos fundamentales de la aplicación de la Convención en cada una de sus Estrategias.
6. Además, una Parte Contratante tiene la posibilidad de proporcionar en cada Estrategia, si lo considera oportuno, **información adicional** relativa a la ejecución de cada indicador y, en general, sobre la aplicación de otros aspectos de cada Estrategia.

Los fines y la utilidad de la presentación de Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público mediante su inclusión en el sitio web de la Convención.
8. Los Informes Nacionales para la Convención tienen seis objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma en que se aplica la Convención;
 - ii) extraer lecciones/experiencias que permitan a las Partes desarrollar acciones futuras;
 - iii) identificar cuestiones nuevas y dificultades a las que hacen frente las Partes y que pueden requerir más atención en los procesos de la Convención;
 - iv) proporcionar un medio a las Partes para hacerse responsables de sus obligaciones en la Convención;
 - v) dotar a cada Parte de un instrumento que le ayude a evaluar y controlar su progreso en la ejecución y planificar la aplicación y las prioridades futuras; y
 - vi) proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros durante el trienio.
9. Además, los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP10 tienen ahora otro propósito importante, puesto que varios de los indicadores de los

Informes Nacionales sobre la ejecución de las Partes serán fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar", que actualmente están siendo perfeccionados por el Grupo de Examen Científico y Técnico para someterlos a la consideración del Comité Permanente y de la COP10.

10. A fin de facilitar el análisis y la subsiguiente utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus Informes Nacionales, una vez que la Secretaría de Ramsar ha recibido y verificado toda la información, la introduce y almacena en una base de datos, lo que facilita su extracción y análisis para diversos fines.
11. Los Informes Nacionales de la Convención se utilizan para diferentes cuestiones, entre las que figuran las siguientes:
 - i) constituir la base para los informes de la Secretaría a la COP sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 5);
 - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 6); y
 - los informes que ofrecen una visión general de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar (véanse, por ejemplo, los documentos COP9 DOC. 10 a DOC. 13);
 - ii) proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP. Entre los ejemplos de la COP9 figuran los siguientes:
 - la Resolución IX.15, *El estado actual de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional*, y
 - los Documentos de Información sobre *Cuestiones y posibles situaciones relativas a los sitios Ramsar, o partes de ellos, que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de Ramsar* (COP9 DOC. 15) y *Aplicación del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005* (COP9 DOC. 25);
 - iii) constituir la fuente de evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención, incluidos en otros documentos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual para el uso racional de los humedales N° 2 (3ª edición, 2007); y
 - iv) proporcionar información para los informes presentados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función rectora que la Convención de Ramsar tiene en relación a los humedales en el CDB.

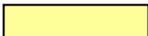
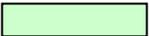
La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP10

12. De acuerdo a las Decisiones SC35-21 y SC35-22 del Comité Permanente, el Modelo de Informe Nacional tiene tres secciones.

13. En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.
14. La **Sección 2** es una sección de "texto libre" que sirve para incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.
15. La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de cumplimiento, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención, así como una sección de "texto libre" por cada Estrategia en la que la Parte Contratante puede, si lo considera oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de la Estrategia y sus indicadores.

Orientaciones para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10

IMPORTANTE – SÍRVANSE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

16. Las tres Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP10 deben rellenarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
17. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **31 de marzo de 2008**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención de la COP10.
18. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido .
19. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que, según la experiencia de la Secretaría, esa información aclaratoria es muy útil para asegurar una comprensión plena de la actividad y los progresos en la ejecución, especialmente para la preparación de los informes de aplicación a nivel mundial y regional a la COP.
20. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a que proporcionen dicha información, en algunas de las preguntas sobre los indicadores se sugieren distintos tipos de información adicional que pueden ser particularmente útiles. Sin embargo, es competencia exclusiva de cada Parte añadir o no cualquier otra información que se considere apropiada en las casillas marcadas como "Información adicional sobre la ejecución".
21. El Modelo se ha creado como un "formulario" en Microsoft Word. Sólo es posible mover el cursor en las casillas amarillas o verdes para añadir las respuestas y la información; todo el resto del formulario está bloqueado.
22. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
23. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla "Tab" del teclado del computador.
24. Las casillas de "texto libre" se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Si se quiere corregir el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde. Se recomienda hacerlo así porque las funciones de cambio de formato editorial al texto dentro de la propia casilla están parcialmente bloqueadas por las propiedades de archivo del "formulario".

25. En cada una de las "preguntas sobre los indicadores" de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta que se haga en el indicador, pero en general son: "Sí", "No", "Parcialmente", "En curso", etc.
26. Sólo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración relativa a la respuesta dada, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta.
27. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla "Tab" o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, ésta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
28. En general, no se prevé que el Modelo de Informe Nacional lo rellene una única persona; es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte con colegas de su misma entidad o de otros organismos gubernamentales que pueden tener una visión de conjunto más amplia de cómo esa Parte está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores.
29. ¡Recuerden grabar el archivo del Modelo de Informe Nacional tras cada sesión de trabajo! Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP10NRF [País] [fecha].
30. Una vez se haya terminado de rellenar el Modelo de Informe Nacional, sírvanse enviarlo, preferiblemente por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, correo electrónico: dufour@ramsar.org. Los Informes Nacionales deben remitirse a la Secretaría en formato electrónico (Microsoft Word).
31. Cuando se remita el Informe Nacional completo, **deberá ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP10 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
32. Para cualquier consulta o problema en relación a cómo cumplimentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10, sírvanse contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: COSTA RICA	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RAMSAR DESIGNADA	
Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Ing. Ronald Vargas Brenes / Director General Sistema Nacional de Áreas de Conservación/ Marco Vinicio Araya Gerente de Áreas Silvestres Protegidas Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Dirección Postal:	APARTADO POSTAL 11384-1000, SAN JOSÉ, COSTA RICA
Teléfono/Fax:	(506)2256-0917 ext. 151 - 149 Fax (506)2248-2451
Correo electrónico:	ronald.vargas@sinac.go.cr/marco.araya@sinac.go.cr
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO (O ENLACE HABITUAL DENTRO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA) PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR	
Nombre y título:	Marco Vinicio Araya Gerente de Areas Silvestres Protegidas/ Lic. Jorge A. Gamboa Elizondo / Coordinador Nacional Programa Nacional de Humedales
Dirección Postal:	Apartado Postal 11384-1000, SAN JOSÉ, COSTA RICA
Teléfono/Fax:	(506)2256-0917 ext 260 - 105 Fax (506)2257-9722
Correo electrónico:	jorge.gamboa@sinac.go.cr
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GECT (GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO)	
Nombre y título del coordinador:	M.Sc Gerardo Umaña Villabolobos Director CIMAR - UCR
Nombre del organismo:	Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología Universidad de Costa Rica
Dirección Postal:	2060 Universidad de Costa Rica Ciudad de la Investigación CIMAR
Teléfono/Fax:	(506)22073201 Fax (506)22249367
Correo electrónico:	gumana@biologica.ucr.ac.cr
COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)	
Nombre y título del coordinador:	M.Sc. Elizabeth Ramírez
Nombre del organismo:	Escuela de Biología Universidad Nacional
Dirección Postal:	APARTADO POSTAL 86-3000 UNA- HEREDIA
Teléfono/Fax:	(506) 2277-3322 – (506)2277-3905
Correo electrónico:	eramirez@una.ac.cr
COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)	
Nombre y título del coordinador:	NO DESIGNADO
Nombre del organismo:	

Dirección Postal:

Teléfono/Fax:

Correo electrónico:



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP9):

A. ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para aplicar la Convención?

Elaboración y Participación de los diferentes grupos relacionados en la elaboración de la Estrategia Nacional de Humedales, por medio de un taller nacional. Con la participación de las diferentes áreas de conservación e instituciones relacionados.

Crear categorías de áreas silvestres para proteger humedales. En el Área de Conservación Tempisque (ACT) 12 áreas silvestres protegen algún tipo de humedal, desde esteros, manglares, lagunas, ríos, pantanos, zonas costero-marinas. (Parque Nacional Marino Las Baulas, Refugio de Vida Silvestre Ostional, Camaronal, Caletas-Arío, Iguanita, Mata Redonda, Cipanci, los humedales Zapandí, Río Cañas, Corral de Piedra y la Reserva Natural Absoluta de Cabo Blanco.

De las 12, se han hecho 4 planes de manejo y se está en la elaboración de dos más.

Se han establecido dos sitios Ramsar, el Manglar de Tamarindo y los humedales de la cuenca baja del río Tempisque.

Se está, delimitando algunos de los manglares de la zona marítimo terrestre.

Se ha destacado personal en las 12 áreas silvestres mencionadas y se está creando la infraestructura necesaria.

Se ha capacitado personal en tema de humedales.

Se celebró el día de los humedales a nivel nacional en el 2007 en uno de los humedales del ACT y en el 2008 se hizo en conjunto con la Universidad Nacional sede de Nicoya, exponiendo temas relacionados con los humedales y el Área de Conservación Arenal Tempisque en la cual se realizó la Celebración Oficial del Día Mundial de Los Humedales 2008, además de la realización del Foro Humedales Sanos Gente Sana, organizado por la Vicerectoría de la Universidad de Costa Rica y la participación del Programa Nacional de Humedales, y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación entre otros, en conmemoración del día mundial de los humedales.

Se está promoviendo la investigación en temas de humedales y se ha hecho valoración de algunos eventos que han afectado humedales.

B. ¿Qué aspectos de la aplicación de la Convención han obtenido mejores resultados?

La implementación del plan estratégico como eje principal de la Estrategia Nacional de Humedales.

Lineamientos relacionados con actualización de Fichas Ramsar

Lineamientos para la conservación, restauración y valoración de Impacto Ambiental

Información referente a la Celebración del Día Mundial de Los Humedales

C. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la aplicación de la Convención?

Falta de conocimiento de las Resoluciones Ramsar y los temas que abarcan. No se ha contado con todos los instrumentos técnicos, jurídicos y económicos para hacer frente a las acciones concretas.

Difundir de una forma más amplia la Convención a otras instituciones estatales y no gubernamentales

D. ¿Cuáles son las propuestas y las prioridades en la aplicación futura de la Convención?

Una mayor divulgación de las recomendaciones de la convención para cada caso que se trate, directrices desde la institución sobre su aplicación, seguimiento de las medidas y recursos económicos y asesoría técnica para poder aplicarlas.

E. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

Para el presente trienio el país no solicitó o requirió de asistencia directa, sin embargo anteriormente se trabajó directamente con el tema de valoración y recuperación del sitio Ramsar Palo Verde y Caño Negro.

F. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención?

Hace falta más capacitación sobre la convención, el plan de trabajo de la convención, los compromisos propios de las áreas de conservación sobre el manejo de los humedales y sobre los diferentes manuales creados por la Convención.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), la CITES, y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la CNULD y la CMNUCC?

Estableciendo ejes estratégicos entre las diferentes convenciones y convenios relacionadas.

Realizar una coordinación conjunta en la aplicación de la convención Ramsar y otras convenciones y convenios relacionados.

H. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industria extractiva, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Principalmente los administradores de estos recursos deben de conocer su existencia, valorar su aplicación en términos reales y cuando se planifica, ya sean los planes anuales de trabajo o los planes de manejo deben de incorporarse estos elementos.

I. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

Deben existir directrices emitidas por los Jerarcas para la aplicación de la Convención, en segundo lugar la legislación debe de incluir las medidas para la protección de los humedales. En el caso de Costa Rica hay mucha ambigüedad pues la legislación hace referencia al tema de humedales para ello, pero estos principios son violados y el resto de los códigos (penales, de catastro de tierras, de uso de los suelos) e instituciones no están incorporados con estos procesos y mandatos de la Convención Ramsar.

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

Orientaciones para rellenar esta sección:

1. Sírvanse seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada "pregunta sobre el indicador".
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre uno o varios de los indicadores de cada estrategia, y/o sobre otros aspectos de la aplicación nacional de esa estrategia, sírvanse incluir dicha información en la casilla verde de "texto libre" situada debajo de las preguntas sobre los indicadores de cada Estrategia.
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a establecer correspondencias con la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP9, a cada indicador se le ha añadido una referencia del/de los indicador/es equivalente/s del Modelo de Informe Nacional de la COP9 (cuando la tiene), con la forma siguiente: {x.x.x}.

META 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1: *Describir, evaluar y supervisar la amplitud y el estado de los recursos de humedales en la escala pertinente, a fin de conformar y de sustentar la ejecución de la Convención, en particular en lo que se refiere a la puesta en práctica del principio de uso racional.*

Preguntas sobre el indicador:

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1}	A - Si
1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son accesibles a todas las partes interesadas? {1.1.3; 1.1.6}	A - Si
1.1.3 ¿Posee su país información sobre el estado y las tendencias de las características ecológicas de los humedales (sean sitios Ramsar o humedales en general)? {1.2.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar <i>infra</i> como información adicional sobre la ejecución de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	A - Si
1.1.4 Si la respuesta es "Sí" en la pregunta 1.1.3, ¿indica esta información que la necesidad de abordar cambios desfavorables en las características ecológicas de los humedales es ahora mayor, igual o menor que en el trienio anterior?, por: a) sitios Ramsar b) humedales en general	A - Mayor ---

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.1.1 al 1.1.4:

Se ruego identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.1.3: [... información adicional...]".

1.1.3. El Parque Nacional Marino Las Baulas cuenta con un plan de manejo del humedal, donde se realizaron inventarios de especies de flora y fauna. Además cuenta con algunas investigaciones en cocodrilos, inventarios de aves y en calidad de agua. Esta última es en conjunto con la Universidad Nacional.

En el Refugio Nacional de vida silvestre Mata Redonda y el Humedal Corral de Piedra, ambos parte del sitio Ramsar Palo Verde, se llevan a cabo monitoreo del ecosistema, de aves y en Mata redonda también se realizó un inventario de peces. Se ha visto que con el tiempo las lagunas se están sedimentando y hay invasión de especies de flora, lo cual requiere urgente una intervención. También en Mata Redonda en el invierno de octubre 2007, el cual fue muy fuerte, se produjo daños en algunos esteros que se profundizaron, lo cual está provocando que en este verano las aguas salgan con mayor velocidad. En ambos se hace control de caza y pesca ilegales.

Además en otros humedales como el de Río Cañas se realizan limpiezas y control de pesca ilegal. En el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional se amojonó la totalidad de los manglares y esteros en conjunto con el Instituto Geográfico Nacional y el Catastro Nacional y se levantaron mapas sobre ellos. También se amojonó parcialmente los manglares de Javilla, Playa San Miguel en un total de 17 mojones y se delimitó para su protección la laguna Javilla, ubicada en el Distrito de Bejuco, Nandayure. En estos sitios se mantiene un monitoreo de su estado.

En el Refugio de Vida Silvestre Cipanci, sector Bolsón se ha trabajado en la justificación técnica ante el IDA para que se adjudique al MINAE las rías, compuestas por humedales, manglares, esteros y una laguna llamada Ballena. En el sector de Azucarera el Viejo se pidió a la empresa la segregación de la ría y el humedal la Bolsa que equivalen a 143.5 ha. Se aprobó el plan de manejo de La Bolsa y se creará en los próximos días como Refugio de Vida Silvestre. Se creó el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas Arío que protege gran cantidad de manglares, esteros y sitios de anidación de tortugas. En el Humedal aledaño aún no incorporado al Refugio se realizó un informe fisicoquímico y biológico del mismo, el levantamiento a través de GPS y se está dando seguimiento al proceso que se encuentra en la Procuraduría sobre la inscripción del terreno a un particular y también la interposición de denuncias por daños a la vida silvestre y al humedal.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.1:

Costa Rica fue el primer país de la región Centroamérica en realizar un inventario nacional de humedales en el 1998, como resultado se identificaron 350 humedales, dentro de los cuales se encuentran muestras representativas de humedales continentales, marino costeros e insulares. El alto número y variedad de estos ecosistemas, así como el conjunto de bienes y servicios que presentan a los diferentes tipos de usuarios, hacen que su conservación y adecuado manejo sean indispensables para su mejor desarrollo a nivel tanto local como nacional.

Preocupados por contar con una Política Nacional y Regional de manejo y aprovechamiento de la gran riqueza hidrográfica con que cuenta el país y la región Centroamericana, el Consejo de Ministros responsables de la pesca solicitó apoyo a la República de China (Taiwán) para llevar a cabo el Proyecto Regional de Pesca y Acuicultura Continental, PREPAC. Con la aprobación de parte del Gobierno de la República de China (Taiwán) a la solicitud planteada, dio inicio en el año 2004 un proceso que busca inicialmente realizar el inventario de los lagos, lagunas y embalses que hay en nuestro país, para buscar el aprovechamiento integral, la protección y la sostenibilidad de estos cuerpos de agua.

El objetivo del inventario fue levantar un censo de los cuerpos de aguas continentales del país, que permitiera contar con información de aspectos físicos, poblacionales, de contaminación y principalmente de las actividades de pesca y acuicultura que en ellos se desarrollen, y sobre la base de la información obtenida, seleccionar al menos un CAC con el fin de caracterizarlo.

Como producto del Inventario, se reportan 499 CAC, de los cuales se visitaron 191. En la literatura son referidos otros 269 y en la cartografía básica aparecen 39 CAC adicionales, aunque de estos últimos no hay información. Debe señalarse que no se incluyeron en la contabilidad del inventario aquellos CAC que aparecen en la cartografía básica, pero sin ningún nombre.

De los CAC visitados se pudo comprobar que trece CAC ya no existen, aunque aún aparecen en los mapas o fueron reportados en el Inventario de 1998. Setenta y seis han visto disminuido su espejo de agua o su profundidad debido a problemas de colmatación, drenajes e invasión de plantas acuáticas. Pero también se encontraron 27 nuevos CAC, como producto del trabajo de campo del Inventario del PREPAC.

Se contabilizaron 169 comunidades de influencia de los CAC, con una población total de 246,489 habitantes; beneficiarios directos e indirectos de los servicios que brindan los cuerpos de agua continentales en Costa Rica. Se reportan 486 pescadores, aunque la mayor parte de pescadores no están registrados y por tanto esta cifra puede incrementarse importantemente, de contarse con registros de pescadores continentales.

La acuicultura no está muy desarrollada en los humedales continentales del país, ya que de los visitados solo en seis se comprobó la existencia de esta actividad. Lo anterior podría ser una consecuencia de las restricciones de tipo legal que tienen los CAC. En ellos se cultiva tilapia, trucha y camarón, con reportes de producción anual de 112000 Kg. de tilapia, 500000 alevines de trucha y 277000 kilogramos de camarón.

Los principales usos determinados en los CAC son conservación, pesca, turismo, generación de energía eléctrica y como abrevadero para ganado.

También se utilizan para acuicultura, riego, como fuente de agua potable para consumo humano, mantenimiento del manto acuífero, captura de sedimentos y aprovechamiento de la flora.

La presencia Institucional en los CAC es poca, ya que en los visitados se determino que solo el 39.78 % cuentan con algún tipo presencia Institucional, aunque muy pocos CAC cuentan con Oficinas de Instituciones. En los CAC no visitados la presencia Institucional alcanzó sólo el 30.8% y en los que sólo aparecen en el mapa, el porcentaje de presencia Institucional fue del 2.56.

Se cuantificaron 25 organizaciones en las comunidades de influencia de los CAC visitados, siendo dos de ellas de pescadores.

Finalmente es importante señalar que los drenajes y la colmatación son los principales problemas que están ocasionando que muchos de los CAC, estén siendo reducidos en su área de espejo de agua o en su profundidad. También se señalan problemas de contaminación orgánica y con agroquímicos además de la disminución de especies como róbalo, pargo, sábalo y merlín. La colonización por parte de diversas especies de plantas acuáticas es otro aspecto que esta influyendo en el deterioro de los CAC.

Muchas comunidades rurales se han beneficiado de los servicios y potencialidades que ofrecen los cuerpos de agua continentales y se pretende mediante el esfuerzo interinstitucional de las Autoridades Nacionales, identificar otras zonas con potencial hídrico a las que, previa evaluación, se les pueda ofrecer paquetes tecnológicos sobre cultivo de organismos acuáticos, entre los que podrían estar las especies nativas. O bien otras alternativas de aprovechamiento y de generación de ingresos como el turismo y la pesca deportiva y recreativa, pero sobre la base de un Inventario actualizado de los Cuerpos de Agua Continentales (CAC).

El Inventario Nacional de los CAC procura generar nuevos datos o actualizar los ya existentes, como aporte para la adecuada toma de decisiones y definición de Políticas de las Autoridades responsables del aprovechamiento y conservación de estos importantes recursos con que cuenta el país y la región, en particular con un enfoque hacia la pesca y a la acuicultura continental.

ESTRATEGIA 1.2: *Desarrollar, revisar, modificar si procede y poner en práctica políticas, leyes, instituciones y prácticas nacionales o supranacionales, comprendidas la evaluación del impacto y la valoración, en todas las Partes Contratantes, a fin de lograr que se aplique eficazmente el principio de uso racional de la Convención, especificando, siempre que sea posible, el/los instrumento/s de política oportunos en cada PC que garantice/n el uso racional de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>1.2.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {2.1.1} [Si la respuesta es “Sí”, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el título y la fecha del instrumento normativo.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>1.2.2 ¿La Política Nacional de Humedales (o el instrumento equivalente) incorpora las metas y actividades de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)? {2.1.2}</p>	<p>C - Parcialmente</p>

1.2.3 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (con inclusión de los Planes Nacionales de Reducción de la Pobreza solicitados por la CMDS y los planes de manejo integrado y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos)? {2.1.2}	C - Parcialmente
1.2.4 ¿Se ha evaluado la cantidad y la calidad del agua disponible y la que se requiere en los humedales?	B - No
1.2.5 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {2.2.2}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.2.1 al 1.2.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]".

1.2.1 El país cuenta con una Política Nacional de Humedales elaborada en el año 2001, desde el año 2007 se está trabajando en la elaboración de la estrategia nacional de Humedales.

1.2.2 La Estrategia de Humedales de Costa Rica se elabora en seguimiento y con fundamento en la Política de Humedales de Costa Rica (MINAE, 2001) y en la Política Centroamericana para la Conservación y Uso Racional de los Humedales (CCAD, 2002). Asimismo, se incorporan las medidas estratégicas más recientes de la Convención de los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), entre ellas la Resolución VIII.25, Plan Estratégico 2003-2008 y la Resolución IX.8, Racionalizar la ejecución del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención. De estos documentos se toman respectivamente los Objetivos Generales planteados, así como un número de Estrategias y Objetivos Operativos. Estos han sido adaptados al contexto del país y armonizados con las prioridades y capacidades operativas para la implementación de la Convención de Ramsar en Costa Rica. Se ha participado en talleres que preparan la Estrategia de Humedales Altoandinos con el Grupo Suramericano, cuya estrategia incluye un plan de acción que será presentado en la próxima COP. Dicha estrategia ha sido circulada a lo interno del país y consultada con organismos públicos como privados que son el Instituto Nacional de Biodiversidad y la Universidad Nacional. En cuanto a acciones se ha previsto hacer una valoración dentro de un estudio de vacíos "GAP ANALISIS" para el país, incluidos los páramos de Costa Rica.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.2:

Para el 2008 se presentó al poder ejecutivo una propuesta de decreto, cuyo objetivo es la Declaración de los Humedales Estatales y la Oficialización de los humedales ubicados en terrenos privados. Además está en proceso la Actualización y oficialización vía decreto del Manual de Procedimientos para la Identificación, Clasificación y Delimitación de Humedales. Se está trabajando en la elaboración del Manual de procedimiento para la delimitación de Manglares.

ESTRATEGIA 1.3: *Aumentar el reconocimiento de la importancia de los humedales con respecto al abastecimiento de agua, la protección de las costas, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación de las consecuencias del cambio climático, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el patrimonio cultural y la investigación científica, centrándose en los tipos de ecosistemas insuficientemente representados, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para alcanzar el uso racional de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

1.3.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios que prestan los sitios Ramsar como ecosistemas? {3.3.1} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el año de la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	A - Si
1.3.2 ¿Se han aplicado programas sobre uso racional de los humedales y/o proyectos que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza y/o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {3.3.4}	B - No
1.3.3 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.17)? {3.2.1}	D - Planificado
1.3.4 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales (Resoluciones VIII.19 y IX.21)? {3.3.3}	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.3.1 al 1.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]".

1.3.1 Con la actualización de las concesiones para uso del agua de los ríos para satisfacer diferentes necesidades, se pretende evaluar algunos factores como: el caudal asignado, los patrones de precipitación, el caudal actual de los ríos, el caudal mínimo ecológico, entre otros factores, para reasignar el caudal a concesionar.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.3:

Aunque se realizan investigaciones en áreas de humedal, están más dirigidas a los inventarios y monitoreo de especies, restauración o rehabilitación de las características ecológicas, no se han desarrollado actividades tendientes a recopilar información en los temas apuntados.

Se han realizado estudios en valoraciones económicas, sociales y ambientales en diferentes humedales, incluidos sitios Ramsar. (Valoración Económica, Social y ambiental del Humedal Nacional Terraba Sierpe sitio Ramsar. UICN 2006. Valoración Daño Ambiental Refugio Nacional de Vida Silvestre Playa Hermosa - Laguna Pochotal SINAC - Julio 2004)

ESTRATEGIA 1.4: *Integrar las políticas de conservación y uso racional de los humedales en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes y en los procesos de adopción de decisiones de ámbito nacional, regional, provincial y local, relativas a la ordenación de las tierras, la gestión de las aguas subterráneas, la ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas y las respuestas al cambio climático, todo ello en el contexto de la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH).*

Preguntas sobre el indicador:

1.4.1 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de la Convención en relación con el agua (véase la Resolución IX.1, Anexo C) en la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de recursos hídricos? {3.4.2 – r3.4.xiv}	A - Si
1.4.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la CECOP en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas?	B - No

1.4.3 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de manejo de humedales y zonas costeras (Anexo a la Resolución VIII.4) en la planificación y la adopción de decisiones sobre manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)? {3.4.5}	A - Si
1.4.4 ¿Se han evaluado las consecuencias de la aplicación nacional del Protocolo de Kyoto en la conservación de los humedales y su uso racional? {3.4.9}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.4.1 al 1.4.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.4.3: [... información adicional...]".

1.4.1. Se ha trabajado en la definición, caracterización y elaboración de un plan de manejo para la cuenca del Río Potrero, Nicoya, Guanacaste, dada su importancia para suplir el agua potable a las comunidades de Nicoya y Hojancha entre otras menores.

1.4.3. Se conformó el programa marino costero a nivel del Area de Conservación Tempisque con el fin de integrar los esfuerzos en la zona costero-marina. Se ha trabajado con pescadores para tratar de mejorar su organización y estatus legal y lograr que puedan tener una pesca responsable. Se han mejorado los controles en el Parque Nacional Mario Las Baulas para evitar la pesca dentro del territorio, se realizan estudios en los arrecifes frente a costa Esmeralda, con el fin de lograr una declaratoria de área protegida. Se creó el Refugio de Vida silvestre Caletas Arío que incluye territorio marino y se ampliará el área costera marina para el refugio de vida Silvestre Camaronal. Se realizó una evaluación de fauna marina en la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco con el fin de determinar si se requiere o no una ampliación de este territorio más allá de los 3 km. Se inició el diagnóstico para la elaboración del plan de manejo costero del Golfo de Nioya.

Por intermedio de proyectos de cooperación internacional se ejecuta un programa que incluye el ordenamiento en el uso de los recursos suelo y agua, la capacitación de las comunidades, mejoramiento de servicios estatales, a lo largo de la cuenca del río Savegre, que nace en una región altoandina. Este es un proyecto que solo incluye un pequeño sector de la región altoandina. Con TNC se han realizado estudios para valorar el uso y consumo de las aguas que nacen en la Cordillera de Talamanca.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.4:

Actualmente se encuentran en el plenario proyecto de Ley Sobre el Recurso Hídrico, ya que la actual legislación data desde el año 1942. El nuevo proyecto de ley considera de forma integral el manejo del recurso hídrico.

ESTRATEGIA 1.5: *Determinar los humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y arrojaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

Preguntas sobre el indicador:

1.5.1 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse identificar como información adicional sobre la ejecución alguno de los principales programas o proyectos.]	A - Si
---	--------

1.5.2 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos para la restauración de humedales de la Convención (Anexo a la Resolución VIII.16; Manual para el uso racional de los humedales N° 15, 3ª edición) al diseñar e implementar los programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2}	C - Parcialmente
--	------------------

Información adicional sobre la aplicación:

A): con respecto a los indicadores 1.5.1 al 1.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “1.5.2: [... información adicional...]”.

1.5.1. Se han hecho algunas labores parciales para restablecer a su estado original áreas en donde por las obras de infraestructura que realizaron afectaron a la laguna de Mata Redonda. En este caso se pidió la restauración del sitio.

1.5.2. En estos momentos por accidentes naturales la Laguna Mata Redonda está teniendo otros problemas que requieren el manejo de vegetación, evaluación de la sedimentación y el manejo de las aguas, así como de un drenaje que se produjo en forma natural. Requerimos y estamos en proceso de establecer un plan de restauración de la laguna, pero requerimos de asesoramiento.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.5:

ESTRATEGIA 1.6: *Elaborar orientaciones y promover protocolos y acciones para evitar, combatir o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

1.6.1 ¿Se han desarrollado y aplicado políticas, estrategias y respuestas de manejo nacionales ante las amenazas de las especies exóticas invasoras, en particular en los humedales? {r5.1.ii}	C - Parcialmente
1.6.2 ¿Se han llevado a cabo esas políticas, estrategias y respuestas de manejo en colaboración con los coordinadores nacionales de otras convenciones y organizaciones internacionales? {r5.1.ii}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.6.1 al 1.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “1.6.2: [... información adicional...]”.

1.6.1 Las evaluaciones de riesgo por especies exóticas introducidas directamente o indirectamente en los humedales o en áreas que afectan estos ecosistemas se han desarrollado en casos particulares o específicos, por ejemplo:
Parque Nacional Palo Verde con la invasión por Typha.
Parque Nacional Isla del Coco por la presencia de especies introducidas como cerdos, cabras, gatos, ratas, pastos. Para este caso existe una estrategia elaborada que esta siendo utilizada para acceso a financiamiento.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.6:

En Costa Rica las principales especies exóticas en los humedales o sus zonas de amortiguamiento, cualquiera que sea su categoría, son la Typha, la tilapia, la trucha, pastos, cerdos, cabras, gatos, ratas. La tilapia y la trucha introducidas en los años 60's para actividades de acuicultura. Debido a la falta de controles estas especies forman parte de nuestros cuerpos de

agua o zonas de amortiguamiento (caso de la Isla del Coco), principalmente la Tilapia, a lo largo de todo el país, debido a su capacidad de adaptación, colonización y reproducción. La trucha solo se distribuye en zonas altas o intermedias donde la temperatura de las aguas es menor a 15°C. La Typha ha invadido "naturalmente" gran cantidad de cuerpos de agua, principalmente, lagunas, pantanos o suamos, al punto de cubrir completamente algunos de ellos, encubriendo el espejo de agua, elevando o construyendo suelo, con ello la pérdida de los espejos de agua y por consiguiente dejando sin hábitat a muchas especies acuáticas, principalmente microorganismos, plancton, peces, moluscos y aves. No obstante, ninguno de estos problemas ha sido evaluado o documentado fehacientemente. Se reconoce el riesgo de afectación o pérdida de humedales, se han tomado algunas acciones pero no un control o erradicación total.

Existen varios humedales de pantano o lagunares que están afectados por Typha pero no se han hecho esfuerzos por controlarla o erradicarla, excepto en ASP como PN Palo Verde. También se ha diseñado una estrategia para controlar o erradicar las especies introducidas en la Isla del Coco.

El caso de la tilapia es más complicado pues ya esta distribuida en todo el país y su control o erradicación se dificulta por su capacidad de adaptación y reproducción.

Tampoco se han hecho evaluaciones de riesgo potencial para especies nativas o autóctonas que han sido trasladadas a otro hábitat dentro del mismo país o bien que hayan sido trasladadas involuntariamente a través de proyectos de trasvase de cuencas fluviales.

META 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 2.1 *Aplicar el Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Manual de Ramsar N° 7, 2ª edición; Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

Preguntas sobre el indicador:

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos sitios Ramsar aplicando el Marco estratégico para la Lista de Ramsar? {10.1.1}

[Si está prevista la designación de nuevos sitios Ramsar, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el número de sitios y el año de designación previsto.]

D - Planificado

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.1.1:

A mediados del año 2007 se presentó un anteproyecto de propuesta de designación de un sitio Ramsar en la zona norte del país sector Maquenque, del cual en la actualidad se están realizando diferentes estudios, por lo cual no hay una fecha establecida para su creación, pero si un interés de la administración de que eventualmente se reconozca en un futuro el área como humedal de importancia internacional.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.1:

La Estrategia Nacional de Humedales contempla la aplicación de el Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional, mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar y contar con los protocolos de monitoreo dentro de los humedales.

ESTRATEGIA 2.2 *Mantener el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y actualizarlo constantemente con las informaciones más fidedignas existentes y emplear la Base de datos sobre sitios Ramsar como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional.*

Preguntas sobre el indicador:

2.2.1 ¿Se han remitido a la Secretaría de Ramsar versiones actualizadas de todas las Fichas Informativas sobre los Humedales Ramsar solicitadas? {10.2.3}

A - Si

2.2.2 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y su base de datos en la aplicación nacional de la Convención en las cuestiones relativas a los sitios Ramsar?

A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.2.1 al 2.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.2.1: [... información adicional...]".

2.2.1. Actualmente nuestro país cuenta con la actualización de las once fichas Ramsar correspondientes a los humedales de importancia internacional ratificados.

Caño Negro. 27/12/91
 Cuenca Embalse Arenal. 16/3/00
 Gandoca-Manzanillo. 11/12/95
 Humedal Caribe Noreste. 20/03/96
 Isla del Coco. 21/04/98
 Laguna Respringue. 06/05/99
 Manglar de Potrero Grande. 06/05/99
 Palo Verde. 27/12/91
 Tamarindo. 09/06/93
 Terraba-Sierpe. 11/12/95
 Turberas de Talamanca. 02/02/03

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.2:

En el marco de la Estrategia Nacional de Humedales se considera una política orientada a la aplicación del Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional, mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar y contar con los protocolos de monitoreo dentro de los humedales.

ESTRATEGIA 2.3 *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar.*

Preguntas sobre el indicador:

2.3.1 ¿Se han definido y aplicado las medidas necesarias para mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar? {11.1.1}	C - Parcialmente
2.3.2 ¿Se han elaborado o ejecutado planes/estrategias de manejo en todos los sitios Ramsar? {11.1.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en cuántos sitios se han elaborado, pero no ejecutado, planes/estrategias; en cuántos se dispone de planes/estrategias en fase de elaboración; y en cuántos se dispone de planes/estrategias que han sido examinadas o revisadas.]	A - Si
2.3.3 ¿Se han creado comités intersectoriales de manejo de los sitios Ramsar? {11.1.5} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el nombre de esos sitios.]	D - Planificado
2.3.4 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué año se realizó la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Algunos sitios

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.3.1 al 2.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.3.3: [... información adicional...]".

2.3.2. Sitios Ramsar con plan de manejo:

Sitio Ramsar	Fecha Plan de Manejo
1. Palo Verde: sector PN Palo Verde	Preparación
2. Caño Negro	2002 (proceso de actualización)
3. Gandoca-Manzanillo	2002 (se actualizó Zonificación 2007)
4. Caribe Noreste: sector PN Tortuguero)	2004
5. Isla del Coco	2007
6. Humedal Nacional Terreba Sierpe	2007

Sitios Ramsar donde se aplican los planes de manejo:

1. Palo Verde
2. Caño Negro
3. Gandoca-Manzanillo
4. Caribe Noreste: sector PN Tortuguero)
5. Isla del Coco
- 6.. Humedal Nacional Terraba Sierpe

Sitios Ramsar donde se está preparando el plan de manejo:

1. Tamarindo (incluido dentro del plan de manejo del PN Marino Las Baulas
2. Turberas de Talamanca: sector PI La Amistad

Sitios Ramsar donde se esta actualizando el plan de manejo:

1. Caño Negro
2. Gandoca-Manzanillo
3. Caribe Noeste: Sector Barra del Colorado

Sitios Ramsar donde no existe plan de manejo:

1. Manglar de Potrero Grande
2. Laguna Respingue
3. Embalse Arenal
4. Turberas de Talamanca: sectores PN Chirripó, PN Tapantí-Macizo de la Muerte, RF Los Santos, RB Cerro Las Vueltas.
5. Palo Verde: sector RB Lomas Barbudal, RNVS Mata Redonda, Humedal Corral de Piedra, Humedal El Tendal.

Es importante resaltar varios elementos que justifican lo anterior:

1. Las superficies de humedal de la mayoría de sitios Ramsar para Costa Rica están ubicados dentro de otras ASP como Parques Nacionales o Refugios de Vida Silvestre.
2. 5 ASP donde se ubican sitios Ramsar poseen un plan de manejo que orienta la gestión del ASP de forma integral.
3. Las superficies de humedal dentro de estas otras categorías de manejo de ASP se consideran parte integral y funcional de toda el ASP, por lo que el plan de manejo no es específico para el humedal sino para el desarrollo, administración y manejo total del ASP.
4. Algunos sitios Ramsar abarcan más de 1 ASP, por ejemplo las Turberas de Talamanca (PN Chirripó, PI La Amistad, RF Los Santos, RB Cerro Las Vueltas, PN Tapantí-Macizo de la Muerte); el Humedal Caribe Noreste (PN Tortuguero y el Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado); Palo Verde (RB Lomas Barbudal, RNVS Mata Redonda, Humedal Corral de Piedra, Humedal El Tendal).
5. Según el punto anterior algunos humedales no cuentan con planes de manejo integrales. En el caso del Humedal Caribe-Noreste, existe un plan de manejo elaborado en el 2004 para el PN Tortuguero no así para el Refugio Barra del Colorado. Igual sucede con las Turberas de Talamanca, no todas las ASP que lo integran poseen Plan de manejo.
6. Otros humedales no poseen plan de manejo pero este año inicia el proceso para elaborar el plan del Humedal Nacional Sierpe-Térraba y el del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado.

Otros humedales o ASP que integran humedales no poseen del todo plan de manejo y se esta en proceso de elaborarlos en los próximos años, considerando que existe una Agenda Institucional y una guía oficial para la elaboración de planes de manejo.

Se ha recibido apoyo económico y asistencia para la realización del plan de manejo del Parque Las Baulas y el que se está elaborando en la Reserva de Cabo Blanco. También para el diagnóstico y plan de acción para la Laguna Mata Redona. Por parte de la empresa privada se han dado aportes para la elaboración del plan de manejo del Refugio Camaronal, Iguanita, Caletas- Arío.

2.3.4. El parque Las Baulas cuenta con un plan de manejo que incluye al humedal. Además, se realizó una tesis con respecto a la aplicación de la convención Ramsar en el Estero de Tamarindo, lo que evalúa cual ha sido el uso y la aplicación de la reglamentación internacional a este sitio Ramsar. En los humedales de la cuenca baja del Tempisque (ampliación del sitio Palo Verde) no se ha hecho la evaluación sobre la aplicación.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.3:

La estrategia Nacional de Humedales considera dos objetivos operativos relacionados con el tema:

Objetivo Operativo :

Determinar los humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y arrojaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.

Objetivo Operativo :

Monitorear el estado de los sitios Ramsar, notificar sin demora a la Oficina de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieren producido en ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, y utilizar el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.

ESTRATEGIA 2.4 *Monitorear el estado de los sitios Ramsar, notificar sin demora a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieren producido en ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, y utilizar el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>2.4.1 ¿Existen disposiciones que regulen que se informe a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {r11.2.iv}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse resumir como información adicional sobre la ejecución el mecanismo o los mecanismos establecidos.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>2.4.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {11.2.4}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado.]</p>	<p>B - No</p>
<p>2.4.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios en el Registro de Montreux? {r11.2.viii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse añadir como información adicional sobre la ejecución más información sobre las medidas adoptadas.]</p>	<p>C - Parcialmente</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.4.1 al 2.4.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.4.3: [... información adicional...]"

2.4.1. Se ha informado a la Autoridad Administrativa de Costa Rica sobre problemas presentes en el Refugio de Vida Silvestre Mata Redonda y sobre acciones hechas en algunos otros sitios, pero estos aspectos no han sido informados a la Secretaría correspondiente al período del informe.

2.4.3 Las actividades realizadas tanto en Palo Verde como en Caño Negro obedecen a uno de los primeros pasos por restaurar y rehabilitar las características ecológicas de estos sitios, no para mantener las condiciones totales de estos sitios, pues los recursos económicos asignados son insuficientes para atender el problema integral. Además el Sitio Ramsar Palo Verde a subrido el impacto directo en el aumento del recurso hídrico producto de un proyecto de riego. El caso de afectación al PN Palo Verde tiene su origen en el año 2000, año a partir del cual se inició con la recopilación de datos para interponer la respectiva denuncia ante el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) por alteración a los ecosistemas de humedales temporales dentro de dicho ASP. Desde entonces y hasta la fecha se han dado una serie de inspecciones oculares, informes, documentación, motivadas por las partes, unos para demostrar la afectación y otros para descargar su responsabilidad por la afectación. Por tratarse de un caso muy particular donde la parte tanto afectada como la afectadora son entidades estatales, ha habido varias reuniones y acuerdos para solucionar el caso pero nunca se ha llegado a ejecutar las acciones comprometidas entre las partes. A la fecha se contabilizan, aproximadamente 4000 ha de tierras húmedas afectadas, razón por la cual el SINAC realizó una valoración económica del daño ambiental, suma que asciende a \$6 millones, la más alta en la historia del país. El caso continúa en litis en el TAA y no ha sido resuelto aún.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.4:

ESTRATEGIA 2.5 Promover la realización de inventarios y la gestión integrada de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, entre otras medidas mediante el monitoreo y el manejo en cooperación de las especies compartidas que dependen de los humedales.

Preguntas sobre el indicador:

2.5.1 ¿Se han identificado todos los humedales transfronterizos/compartidos? {12.1.1}	A - Si
2.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (con inclusión de las redes regionales de sitio y las redes de las vías migratorias de las aves acuáticas)? {12.1.2; 12.2.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo.]	A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.5.1 al 2.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.5.1: [... información adicional...]".

2.5.1 Se esta en proceso de elaboración de las fichas técnicas, con apoyo de la IUCN Mesoamericana, para la designación del humedal Binacional Gandoca-San San (Costa Rica-Panamá) y Caño Negro-Caribe Noreste – Indio Maíz (Costa Rica-Nicaragua), en seguimiento al trabajo realizado de la CCAD y el grupo técnico de Humedales de Centroamerica.

2.5.2. El estero de Tamarindo todavía esta en proceso de definir claramente por medio de mojones los limites. Algunos de los propietarios colindantes han contribuido a establecer los limites y presentan disponibilidad a ayudar en la proteccion de este sitio.

El sitio Ramsar Palo Verde es compartido entre dos Areas de Conservación y hemos realizado algunas acciones en forma compartida, realizado reuniones, investigaciones sobre monitoreo del Jabiru mycteria en ambos casos. Sin embargo aún falta un trabajo más integral, hay un desvalance entre la experiencia y el acompañamiento que reciben en el Parque de Palo Verde y el que se tiene en Mata Redonda o Corral de Piedra.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.5:

La Estrategia Nacional contempla la descripción, evaluación y supervisión del estado de los recursos de humedales en la escala pertinente, a fin de conformar y de sustentar la ejecución de la Convención, en particular en lo que se refiere a la puesta en práctica del principio de uso racional. (Conferencias de las Partes, con asesoramiento del GECT y asistencia de las OIA)

ESTRATEGIA 2.6 Respaldar los arreglos regionales vigentes bajo la Convención y promover otros.

Preguntas sobre el indicador:

2.6.1 ¿Ha participado la Parte Contratante en el desarrollo de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {12.3.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Planificado", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuál es el/los nombre/s de cada iniciativa regional y los países que han colaborado en cada una de ellas.]	A - Si
--	--------

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.6.1:

Con una experiencia en particular se ha creado la campaña para la conservación de Jabiru mycteria en Costa Rica la cual toca a dos sitios Ramsar (Caño Negro y Palo Verde) y tres áreas de conservación (Tempisque, Arenal Tempisque y Huetar Norte). A través de esta campaña que busca poder salvar de la extinción a esta especie, queremos poder hacer acciones de manejo y restauración de su hábitat el cual es precisamente los Humedales. Esta iniciativa a dado muy buenos frutos hasta ahora sobre todo en el monitoreo de la especie (sitios de anidación, reclutamiento de juveniles, tamaño de la población), y por supuesto tambien en divulgación y educación ambiental a comunidades aledañas sobre la importancia de estos humedales y de sus especies asociadas. Sin embargo el trabajo para detener el deterioro de las cuencas que aportan los recursos a estos humedales apenas empieza, falta recursos económicos y también asesoría técnica. SE ha informado a la Convención sobre esta iniciativa y se han solicitado recursos para implementarla, pero hasta ahora no se ha contado con ninguna respuesta. Además el país esta participando activamente en la elaboración de la Estrategia de Humedales Altoandinos, siendo el único país de la región centroamericana que presenta ecosistemas de humedales de altura tales como turberas y páramo representados el sitio Ramsar Tuberas de Talamanca.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.6:

Se contempla la aplicación de la Política Centroamericana de Humedales y su gestión en la elaboración de acciones en conjunto para la gestión de Humedales Transfronterizos.

META 3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 3.1 *Colaboración con otras instituciones: Trabajar en asociación con convenios multilaterales internacionales y regionales (AMMA) y con otras organizaciones.*

Preguntas sobre el indicador:

3.1.1 ¿Se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA)? {13.1.1}	C - Parcialmente
3.1.2 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {r13.1.iii}	B - No
3.1.3 [Para las Partes Contratantes de África] ¿Ha participado la Parte Contratante en la ejecución del programa de humedales de la NEPAD? {13.1.6}	E - No es aplicable

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.1.1 al 3.1.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "3.1.3: [... información adicional...]".

3.1.1 Si bien no se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la autoridad administrativa Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, se cuenta con la ventaja que muchos de los puntos focales laboran en la misma institución por lo cual facilitaría la comunicación y existe una buena relación entre otros puntos focales destacados en otras instituciones.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.1:

ESTRATEGIA 3.2 *Aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información: Promover el aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información.*

Preguntas sobre el indicador:

3.2.1 ¿Se han concertado redes a nivel nacional o internacional de humedales con rasgos comunes para compartir conocimientos y con fines de capacitación, con inclusión de los acuerdos de hermanamiento? {14.1.3} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las redes y los humedales afectados.]	A - Si
3.2.2 ¿Se ha puesto a disposición del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {14.1.1}	A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.2.1-3.2.2:

3.2.1 Si bien existe una red de contacto de los puntos focales de la región la comunicación no es muy frecuente, hay que mejorar en este aspecto, ya que es vital la comunicación entre las diferentes partes de la región y el intercambio de experiencias. Se cuenta con una red centroamericana coordinada por la CCAD, que en la actualidad no esta operando eficientemente y un grupo contacto de las partes participantes en la elaboración de la Estrategia de Humedales Altoandinos.

3.2.2 En el Sitio Web de la Institución www.sinac.go.cr se ha incorporado en la biblioteca virtual información relacionada con el tema de Humedales. De igual forma sean generado diferentes materiales impresos y audiovisuales referentes al tema de los Humedales.

Existe informacion escrita sobre la ubicación del sitio y diversidad biologica, la cual esta al acceso de turistas y personas que llegan a visitar el area de conservación Tempisque (ACT). Se han hecho algunas publicaciones sobre estos sitios a nivel regional y nacional, pero aún falta mucho por divulgar.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.2:

META 4. LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA 4.1 *Las comunidades locales, los pueblos indígenas y los valores culturales: Alentar la participación activa e informada de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en la conservación y el uso racional de los humedales, inclusive en lo tocante a comprender la dinámica de los valores culturales.*

Preguntas sobre el indicador:

4.1.1 ¿Se han recopilado recursos de información sobre la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? {6.1.5}	A - Si
4.1.2 ¿Se ha documentado el saber y las prácticas de manejo tradicionales con respecto a los humedales y se ha fomentado su aplicación? {6.1.2}	C - Parcialmente
4.1.3 ¿Promueve la Parte Contratante la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones (en relación a los humedales) y, en particular, la de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los actuales? {6.1.4}	A - Si
4.1.4 ¿Se han desarrollado actividades educativas y de capacitación/formación relativas a los valores culturales de los humedales? {r6.1.vii}	A - Si
4.1.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación y el manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {r.6.1.vi} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuántos son y los nombres de esos sitios Ramsar.]	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.1.1 al 4.1.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.1.3: [... información adicional...]"

4.1.1 Se ha recopilado información sobre las prácticas culturales en el uso de los humedales, se realizó un estudio sobre el consumo de almejas en el río Tempisque, dentro de otros usos la práctica del pastoreo en las lagunas, el consumo de la pesca, la siembra de arroz orgánico a pequeña escala dentro de los humedales. Algunas de estas prácticas no se pretende que desaparezcan, sino que se mejoren para que puedan dar resultados más satisfactorios para todos. En otros sitios si se ha solicitado la eliminación del cultivo de arroz cuando implica mecanización y agroquímicos altamente perjudiciales.

Se ubico un sitio de importancia arqueológica en el Manglar de Tamarindo, el cual será investigado a través de una tesis a cargo de Dayana Morales Gonzáles de la Universidad de Costa Rica. Además se han efectuado giras con estudiantes para la observación del manglar y concienciar a las personas sobre el valor biológico y cultural de este ecosistema.

4.1.3 Se da información y se fomenta que los propietarios privados de sitios de humedales puedan hacer un manejo sostenible de los mismos. En estos momentos hay un proyecto en la Hacienda Rancho Humo que está elaborando un plan para la restauración y manejo de los humedales, con el fin de poder tener sitios para que las aves acuáticas puedan disfrutar.

4.1.4 Se celebró el día de los humedales en Puerto Humo en el 2007 y durante una semana se recorrieron las comunidades aledañas a los humedales haciendo campañas de información sobre temas relacionados con los humedales, desde temas como la fauna asociada, los manglares, el turismo responsable y la importancia de estos sitios. En el 2008 se celebró el día de los humedales en la sede de la Universidad Nacional en Nicoya y hubo durante todo el día exposiciones sobre resultados de investigaciones, sobre la convención Ramsar y los humedales y más. También por dos años consecutivos contamos con escuelas seleccionadas alrededor de los humedales en donde se imparten talleres sobre los humedales y su importancia para muchas especies de aves acuáticas en especial se hace énfasis en el Jabiru mycteria. También se está trabajando con finqueros para que tomen conciencia de la importancia de estos ecosistemas.

4.1.5 En la planificación de estos humedales se incluyen los valores en algunos casos, siempre que estas sean coincidentes con los humedales y no los perjudiquen. Por ejemplo se contempla la necesidad de permitir la pesca en la laguna Mata Redonda, pero con cuerda y no como tradicionalmente lo hacen que es con atarraya. También se permite el pastoreo, pero queremos regularlo. No queremos restringir el acceso a varios recursos, pero si regularlos.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.1:

Aplicando las orientaciones recogidas en Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales, la creación de confianza, la necesidad de planteamientos flexibles, el intercambio de conocimientos, la creación de capacidades y la continuidad de los recursos y los esfuerzos. (Manual de Ramsar sobre el Uso Racional 5) y la Resolución VIII.19: La Estrategia Nacional de Humedales fomenta la participación activa e informada de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en la conservación y el uso racional de los humedales.

ESTRATEGIA 4.2 Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

Preguntas sobre el indicador:

4.2.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {7.1.1}	C - Parcialmente
4.2.2 ¿Se ha establecido un foro de "Amigos de los Humedales" o un mecanismo equivalente en el sector privado? {7.1.4} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las empresas del sector privado que participan en ellos.]	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.2.1 al 4.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.2.2: [... información adicional...]"

4.2.1 Existe un grupo de Guías de la localidad de Tamarindo que hace uso turístico del manglar, todo bajo un respeto a la biodiversidad y evitando que sus motores puedan provocar daños a la flora y fauna.

En los humedales de Rancho Humo se promueve que la empresa haga un buen manejo de los humedales y está en la fase de planificación, aún cuando ya hicieron algunas obras en el campo para eliminar especies invasoras y mejorar la condición de las lagunas.

También en la laguna costera de Javilla en Bejuco de Nandayure se solicitó a los propietarios eliminar el cultivo de arroz por los daños que ocasiona a la misma y se pidió la delimitación de la misma, cosa que ya se hizo. Como estos propietarios quieren desarrollar un proyecto urbanístico turístico alrededor se están dando las medidas de mitigación que deben de asegurar y también se está solicitando un plan de manejo del humedal.

Hacienda el Viejo realizó un plan de manejo para el humedal La Bolsa y está haciendo acciones para su restauración, forma parte de la Comisión Jabirú a nivel del Área de Conservación Tempisque y está en proceso de publicación el decreto para crear el Refugio Nacional de Vida Silvestre El Viejo.

4.2.2 No se ha hecho específicamente para el tema amplio de los humedales, pero si para salvar al Jabiru mycteria, siempre reflejado a que para ello es necesario salvar primero a los humedales y se cuenta con personas voluntarias de las comunidades, estudiantes, empresarios privados, Universidades (Universidad Estatal a Distancia y Nacional), organizaciones regionales y el MINAE.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.2:

Por medio de la Estrategia Nacional de Humedales se promueve la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

ESTRATEGIA 4.3 Promover medidas que fomenten la aplicación del principio de uso racional.

Preguntas sobre el indicador:

4.3.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	D - Planificado
4.3.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos negativos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.3.1 al 4.3.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.3.2: [... información adicional...]"

4.3.1 SE ha visto la necesidad de crear un insentivo que aliente la conservación de los humedales y los que existen acualmente en el país no abarcan este tópico, se está en un proceso de planificar que sería lo más conveniente y como poder canalizarlo.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.3:

ESTRATEGIA 4.4 Respalda, y prestar asistencia a su ejecución en todos los niveles, el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación y Concienciación del Público (Resolución VIII.31), a fin de

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.4.1 ¿Se ha creado un mecanismo de planificación y aplicación de CECOP sobre los humedales (Comité Nacional Ramsar/de Humedales o similar) con la participación gubernamental y de los coordinadores nacionales de organizaciones no gubernamentales en materia de CECOP? {r9.iii.ii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse describir el mecanismo como información adicional sobre la ejecución.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.2 ¿Se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP sobre los humedales (o planes a escala subnacional, de captación o local)? {r.9.iii.iii}</p> <p>[Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP a fin de emprender acciones a nivel nacional, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.3 ¿Se han tomado medidas en relación con la comunicación y el intercambio de información sobre las cuestiones concernientes a los humedales entre los ministerios, departamentos y organismos competentes? {r9.iii.v}</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.4 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos a nivel nacional para aumentar la concienciación social sobre los beneficios/servicios que los ecosistemas de los humedales proporcionan a la comunidad? {r9.vi.i}</p> <p>[Si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) se ha prestado apoyo a la realización de éstas y otras actividades en materia de CECOP por parte de otras organizaciones; y/o b) dichas actividades han supuesto una mayor concienciación social sobre los valores sociales, económicos y/o culturales, <p>sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>4.4.5 ¿Se han realizado actividades en el país en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {r9.vi.ii}</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.4.6 ¿Se han establecido centros de educación en sitios Ramsar y otros humedales? {r9.viii.i}</p> <p>[Si alguno de esos centros forman parte del programa Wetland Link International (WLI) del Wildfowl & Wetland Trust Fund (WWT, Fundación de Defensa de las Aves Silvestres y los Humedales) del Reino Unido, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>A - Si</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.4.1 al 4.4.6:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.4.3: [... información adicional...]"

4.4.5 En el Area de Conservación Tempisque se celebró el día de los Humedales a nivel Nacional en el 2007 y se elaboraron afiches, charlas, comunicados de prensa. También en el 2008 se celebró a nivel local en la Universidad Nacional de Nicoya. La Celebración Oficial de los Humedales se desarrollo en el área de Conservación Arenal Tempisque con la participación de diferentes organizaciones, intidades estatales, gobiernos locales y la comunidad. Se organizaron diferentes actividades como Foro de Gobiernos Locales, Foro Científico, charlas, feria cultural entros otras actividades. (elaboración de materiales impresos, Charlas a nivel local)

4.4.6 El programa de Sociedad Civil del Parque Las Baulas realiza talleres y se encarga de difundir entre los pobladores información sobre la importancia de los humedales.

En las comunidades aledañas al Humedal Río Cañas, en Bolón, Ortega, La Guinea, Rosario, Puerto Humo, Pozo de Agua, Corral de Piedra, Sonzapote y Roblar también han sido seleccionadas como sitios para desarrollar en el programa de educación ambiental del ACT charlas, talleres y giras sobre humedales.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.4:

ESTRATEGIA 4.5 Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, al tiempo que se vela por que las salvaguardas y evaluaciones ambientales sean un elemento integrante de todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales.

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.5.1 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha proporcionado apoyo financiero por parte del organismo de asistencia para el desarrollo a la conservación y el manejo de humedales en otros países? {15.1.1}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución qué países recibieron esa asistencia desde la COP9.]</p>	<p>D - No es aplicable</p>
<p>4.5.2 [Para las Partes Contratantes receptoras de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha movilizado apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo para la conservación y el manejo de humedales dentro del país en particular? {15.1.8}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP9.]</p>	<p>B - No</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.5.1 al 4.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.5.2: [... información adicional...]"

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.5:

ESTRATEGIA 4.6 *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos institucionales y los programas de la Convención plasmen las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes.*

Preguntas sobre el indicador:

4.6.1 {16.1.1}	B - No
a) ¿Se han abonado las contribuciones a Ramsar durante el pasado trienio total y puntualmente (antes del 31 de marzo de cada año natural)?	
b) Si la respuesta a la pregunta 4.6.1 a) es "No", sírvanse aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	

4.6.2 {16.1.2}	B - No
a) ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias al Fondo de Pequeñas Subvenciones de Ramsar o de recursos complementarios destinados a otras actividades de la Convención?	
b) Si la respuesta es "Sí", sírvanse declarar las cantidades:	

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.6.1 al 4.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.6.2: [... información adicional...]".

4.6.1 El pago de las cuotas pendientes ya fue incluido en el presupuesto de la Institución y se espera que para el otro año no se presenten atrasos ya que los fondos serán administrados directamente por la institución. Desde el 2006 hemos presentado y solicitado oficialmente a la entidad financiera del MINAE la cancelación de las cuotas pendientes.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.6:

ESTRATEGIA 4.7 *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia que apoye la ejecución de este Marco.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.7.1 ¿Ha utilizado la Parte Contratante su Informe Nacional de Ramsar anterior para supervisar la aplicación de la Convención?</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué forma se ha utilizado el Informe para la supervisión.]</p>	<p>C - Parcialmente</p>
---	-------------------------

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 4.7.1:

El informe Nacional Ramsar no solo ha permitido realizar el seguimiento a las diferentes acciones en los ecosistemas de humedal sino que también es la base fundamental además del Plan Estratégico Ramsar para la elaboración de la Estrategia Nacional de Humedales.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.7:

ESTRATEGIA 4.8 *Mejorar la capacidad interna de las instituciones de las Partes Contratantes para poner en práctica la conservación y el uso racional de los humedales y la cooperación mutua en ese terreno.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.8.1 ¿Se ha completado un examen de las instituciones nacionales que se ocupan de la conservación y el uso racional de los humedales? {18.1.1}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución si ese examen ha conducido a cambios efectivos o propuestas de cambios con respecto a las responsabilidades institucionales.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.8.2 ¿Se ha establecido un Comité Nacional Ramsar/de Humedales intersectorial y es operativo? {18.1.2}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los miembros que lo componen y la frecuencia de sus reuniones.]</p>	<p>C - Parcialmente</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.8.1 al 4.8.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.8.2: [... información adicional...]".

4.8.1 A nivel nacional la administración de las áreas silvestres protegidas incluyendo en estas los Sitios Ramsar y otros humedales están bajo la responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Sin embargo otras instituciones realizan su accionar en ecosistemas de Humedal.

4.8.2 Si bien hay un Comité de Nacional de Humedales establecido por decreto ejecutivo, el mismo no ha ejercido sus funciones durante este período. Sin embargo periódicamente se presentan consultas a cada uno de sus miembros de forma individual. Actualmente esta programado para este año el análisis del decreto ejecutivo que establece el comité en miras de presentar una propuesta de decreto que designe de una forma operativa el comité nacional de humedales.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.8:

ESTRATEGIA 4.9 Maximizar los beneficios que reporta el colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención y otras entidades.

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.9.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA) a la Convención? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el/los nombre/s de cada OIA y la naturaleza de la asistencia recibida.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.9.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA)* a la Convención? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el nombre (o nombres) de cada OIA y la naturaleza de la asistencia prestada.]</p>	<p>B - No</p>

* Las organizaciones que tienen la condición de OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Internacional).

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.9.1-4.9.2:

4.9.1 La Unión Mundial para la Naturaleza ha desarrollado y esta desarrollando diferentes proyectos relacionados con los humedales. Valoración Humedal Sitio Ramsar Térraba Sierpe. Participación en la celebración del Día Mundial de Los Humedales 2006 Refugio Nacional de Vida Silvestre y Sitio Ramsar Caño Negro, entre otros.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.9:

ESTRATEGIA 4.10 Determinar las necesidades de formación y capacitación de las instituciones y las personas interesadas en la conservación y el uso racional de los humedales, particularmente de los países en desarrollo y los países en transición, y adoptar las respuestas oportunas.

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.10.1 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los nombres de esos centros.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.10.2 ¿Se ha completado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención, con inclusión del empleo de los Manuales para el uso racional de los humedales? {20.1.2}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>4.10.3 ¿Se han ofrecido oportunidades de formación de administradores de humedales? {20.1.6}</p>	<p>C - Parcialmente</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.10.1 al 4.10.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.10.3: [... información adicional...]".

4.10.2 En el trienio anterior se incorporó capacitación sobre humedales y se elaboró un programa de capacitación, el mismo no fue posible aplicarlo en este período por falta de presupuesto. Si bien no se cuenta con un programa formal de capacitación, funcionarios de la institución participan activamente en la presentación de Charlas, participación en de Foros, Seminarios relacionados con el tema de los Humedales, en los cuales se brinda capacitación técnica, legal a diferentes grupos metas: Estudiantes Universitarios, Jueces, Fiscales, Funcionarios Municipales entre otros.

4.10.3 La institución brindo la oportunidad de capacitación al curso Internacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Estratégica para el Manejo de Humedales, organizado por CREHO.

4.10.3 En algunos momentos se ha dado capacitación al personal, sin embargo el asunto del manejo de los humedales y la capacitación requerida no se debe remontar solo a un momento específico ni a un tema en particular, el manejo es complejo y requiere desde el conocimiento para poder trabajar con la gente, el manejo del ecosistema, niveles y dinámica de las aguas, vida silvestre, resoluciones de la Convención, impacto en los humedales... Debería ser un proceso continuo.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.10: